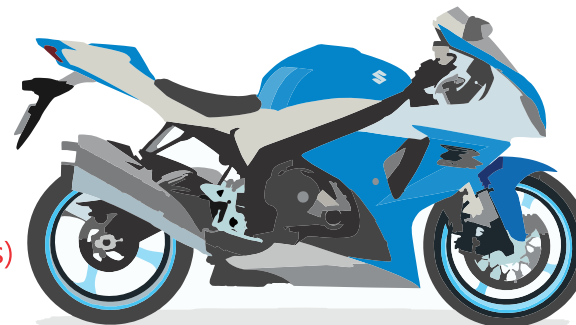


REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN E INSCRIPCIÓN

Motocicletas y afines

(triciclos y cuaciclones)



El vendedor tiene hasta un plazo de 20 días para expedir el certificado de producción y venta o importación. El comprador ya puede realizar la verificación física durante este periodo.

Documentos a presentar en el Registro del Automotor: motocicletas vendidas hasta el 30 de setiembre de 2013

- Certificado de Fabricación o ensamblaje nacional o de importación original, con certificación de firmas, acompañado además de dos fotocopias autenticadas del mismo.
- Certificado de Venta original, con certificación de firmas, acompañado de dos fotocopias autenticadas del mismo.
- En caso de ventas sucesivas, certificado de venta original con certificación de firma o contrato privado original con certificación de firma o factura comercial original y de cada uno dos copias autenticadas.
- Dos fotocopias autenticadas de la Cédula de Identidad del titular.
- Certificado de Verificación, expedido por la planta verificadora.
- Carátula Rogatoria. Descarga gratuita desde www.pj.gov.py
- Minuta para Moto. Descarga gratuita desde www.pj.gov.py

Documentos a presentar en el Registro del Automotor: motocicletas vendidas a partir del 1 de octubre de 2013

- Formulario F-21 original, más dos fotocopias autenticadas del mismo.
- En caso de ventas sucesivas, certificado de venta original con certificación de firma o contrato privado original con certificación de firma o factura comercial original y de cada uno dos copias autenticadas.
- Dos fotocopias autenticadas de la Cédula de Identidad del titular.
- Dos fotocopias autenticadas de la Cédula de Identidad del titular.
- Certificado de Verificación, expedido por la planta verificadora.
- Carátula Rogatoria. Descarga gratuita desde www.pj.gov.py
- Minuta para Moto. Descarga gratuita desde www.pj.gov.py